



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

Contratación de Socorrista

Contratación de Socorrista fijo discontinuo, jornada parcial

Por Resolución de Alcaldía n.º 235 de fecha 26 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Caniles por la que se aprobó definitivamente la contratación de Lorena Caler Maestra con D.N.I.: ****2853** como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial desde el 21 de junio de 2024.

Características del Puesto:

Denominación de la plaza: Socorrista: Régimen

Personal laboral. Fijo discontinuo

Jornada: Parcial. 20 h/semana

Grupo/Subgrupo: C2

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente

N.º de vacantes: 1

Sistema de selección: Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente: Antes de 2005.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Caniles a 26 de junio 2024.

Documento firmado electrónicamente por: Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.